

SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICACION LLAMADA CASA DE ACOGIDA “EL BUEN VIVIR - PEDRO CASALDALIGA”

La Corporación Claretiana Norman Pérez Bello (CCNPB), de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus cotizaciones, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto **“Elaboración de los Diseños de Construcción Para la Casa de Acogida “El Buen Vivir Pedro Casaldaliga.”**

1. Se solicita registrar su cotización a los siguientes contactos:

- **Correo Electrónico:**
convocatorias@corporacionclaretiana.org
- **Teléfonos de contacto:**
(571) 7 462642, con Jenny Hernández y/o Jaime León Sepúlveda, quienes atenderán cualquier inquietud.

Por favor si anexa la cotización en archivo digital por medio de correo electrónico, esta debe entregarse en formato PDF con su respectiva firma digitalizada.

2. Las cotizaciones deben contener la siguiente información:

1. Fecha en la que se elaboró la cotización.
2. Tiempo de validez de la oferta.
3. Cronograma en semanas de entrega. (Duración del proyecto en semanas).
4. Valor de la cotización
5. Nombre del cotizante.
6. Datos de contacto.
7. Firma digitalizada en archivo PDF

3. Certificado de existencia y representación legal de la firma con expedición no mayor a 30 días.
 4. Copia de estados financieros del año fiscal 2021
 5. Copia del Registro Único tributario (Rut)
3. **Fechas Límite para presentar las cotizaciones:** Las cotizaciones deben llegar a más tardar el 10 de agosto de 2022 a las 11:58 pm.

4. Descripción del objeto a cotizar:

4.1. Objetivo:

Elaborar los diseños arquitectónicos, estudios técnicos y trámites de licencia de construcción para realizar la construcción de la Casa de Acogida.

4.2. Alcance:

Suministrar a la CCNPB los “Diseños Arquitectónicos, estudios técnicos y trámite de la licencia de construcción radicada y expedida” requeridos para realizar la CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DE ACOGIDA, correspondiente a la infraestructura en un lote de área de 160 m², contando con 5 niveles construidos y terraza.

Los diseños y estudios deben ser entregados por el proveedor incluyendo, diseño arquitectónico definitivo, el estudio de suelos, el cálculo y diseño estructural, análisis de elementos no estructurales, el diseño eléctrico y el diseño hidrosanitario y aguas lluvias, estos últimos dos basadas construcciones sostenibles ambientalmente.

Los diseños arquitectónicos y los estudios técnicos requeridos, deben estar elaborados en cumplimiento de las normas técnicas y estándares que actualmente rigen en Colombia para este tipo de proyectos.

4.3. Presentación de las cotizaciones:

Los productos entregables a presentar por los proveedores para realizar los diseños arquitectónicos y los estudios técnicos, será valorada de acuerdo con el cumplimiento de lo establecido en la siguiente tabla.

ESTUDIO	ALCANCE TÉCNICO	PRODUCTOS ENTREGABLES
DISEÑO ARQUITECTONICO	Bajo las normas establecidas en el POT que rija actualmente para la ciudad de Bogotá.	<ul style="list-style-type: none"> • Planos de planta. • Cortes. • Vistas • Detalles y tipos de materiales recomendados. • Vistas en render y video 3D. • El diseño debe tener un enfoque en sostenibilidad ambiental.
ESTUDIOS DE SUELOS	<p>Bajo lo contemplado en el título H de la NSR-10.</p> <p>1. Exploración De Campo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sondeos • Reconocimiento físico de la estratigrafía del suelo. • Muestreo alterado e inalterado. <p>2. Ensayos de Laboratorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gradación del suelo. • Clasificación del suelo. • Límites de atterberg. • Humedad Natural. • Resistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil estratigráfico. • Selección del tipo y la profundidad de la cimentación más adecuada para la estructura dada. • Evaluación de capacidad de soporte de carga de la cimentación. • Estimación del asentamiento probable de la estructura. • Determinación del Nivel Freático. • Evaluación de problemas potenciales de la cimentación, (suelos expansivos, colapsables, etc.). • Recomendaciones.
CALCULO ESTRUCTURAL	Elaboración de diseño y cálculo estructural conforme a las normas técnicas aplicables. El diseño estructural se debe encontrar bajo la Norma Sismo Resistente (NSR-10).	<ul style="list-style-type: none"> • Memorias de cálculo y/o impresiones de corrida de programa utilizado. • Planos, con cortes y detalles constructivos, de elementos estructurales y no estructurales. • Despieces, cartillas y cuantías de acero de refuerzo. • Cantidades de acero y columnas de concreto.
DISEÑOS HIDRO - SANITARIOS	Diseño de redes hidráulicas y sanitarias interiores y exteriores, conforme a las Normas Técnicas Colombianas NTC.	<ul style="list-style-type: none"> • Memorias • Planos • Cantidades

DISEÑOS ELÉCTRICOS y COMUNICACIONES	<p>Diseño de instalaciones eléctricas conforme a las Normas Técnicas Colombianas NTC 2050 y lo consignado en el Retie. Diseño de red sonido y televisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memorias • Planos • Cantidades • Certificación.
--------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5. Trámite de la licencia de construcción.

El proponente que desarrolle los diseños debe realizar ante la Curaduría Urbana que se encuentre de reparto o secretaria de planeación Distrital, los trámites correspondientes a la radiación, seguimiento y aprobación para el pago de la licencia de construcción, los pagos que se generen de impuestos y la obtención de la licencia de construcción correrán por cuenta del contratante. Entre la propuesta debe contemplar todas las averiguaciones pertinentes para que el proyecto entregado pueda ser radicado en la entidad y en buen término se pueda solicitar la respectiva autorización de la construcción del mismo.

Los trámites para la licencia de construcción contemplan el proceso desde su radicación hasta su expedición

6. Obligaciones del proponente:

- a. Involucrar en la cotización a cabalidad todos los puntos del objeto del proceso.
- b. Tener presente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización genera compromiso u obligación por parte de la CCNPB, pues esto no corresponde a un procedimiento de selección.

Se solicita a los 01 día del mes de agosto de 2022, en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

JUNTA DIRECTIVA CCNPB